MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Bucaramanga, 04 de noviembre de 2021		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de finalización:**	15:30 horas
Lugar:	Oficina de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud N°5		

ACTA N° 117 - GRUCO – JEFAT 17.5

DE REVISIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN TÉCNICO Y JURÍDICO PARA EL PROCESO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PN RASES N°5 MIC 056 2021 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN CONSULTA ESPECIALIZADA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS DE ALERGOLOGÍA Y/O INMUNOLOGÍA CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5 SEGÚN LOS SIGUIENTES GRUPOS: GRUPO 1 PARA EL NORTE DE SANTANDER Y GRUPO 2 PARA SANTANDER".

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Lectura del acta anterior. (NO APLICA)
3) Verificación de los compromisos. (NO APLICA)
4) Temas a tratar:

 4.1 Normatividad Aplicable.
 4.2 Fecha de cierre y oferentes que presentaron oferta.
 4.3 Verificación de los informes jurídico y técnico.
 4.4 Verificación del informe del comité evaluador.
 4.5 Conclusiones

5) Compromisos (NO APLICA)

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En Bucaramanga (Santander) siendo las 15:00 horas del día 04 de noviembre de 2021, se reunieron en la Oficina de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud N°5, el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°5, el Jefe del Área Administrativa, el Jefe del Grupo de Contratos y el Analista del Proceso, con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. (NO APLICA)
3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS. (NO APLICA)
4. TEMAS A TRATAR:
4.1 NORMATIVIDAD APLICABLE.

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, *numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas*

y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Resolución N° 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.2 Que el día 28 de octubre de 2021 a las 05:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso, presentándose las entidades que se relaciona a continuación:

GRUPO N° 1

ÍTEM	ENTIDAD	NIT	PORCENTAJE DE DESCUENTO
1.	CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS S.A.S. - CIADE IPS S.A.S.	900.542.979-5	%

GRUPO N° 2

ÍTEM	ENTIDAD	NIT	PORCENTAJE DE DESCUENTO
1.	UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA S.A.S. - UNIALER S.A.S.	901.275.530-0	5%
2.	INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE	800.249.700-1	0%

4.3 De acuerdo a la forma de adjudicación establecida para este proceso, se dio traslado al Comité evaluador mediante correo electrónico el día 29/10/2021 de la oferta presentada por la entidad UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA S.A.S. - UNIALER S.A.S., por el Grupo N° 2 por tener el mayor porcentaje de descuento equivalente a un 5%, de igual forma la oferta presentada por la entidad CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS S.A.S. - CIADE IPS S.A.S., por el Grupo N° 1 por ser la única entidad que presentó oferta para este Grupo

4.3.1 Que mediante comunicación oficial número GS-2021-096221-UPRES-JEFAT 3.1 de fecha 29-10-2021, el Comité evaluador técnico, emite informe de verificación de la oferta presentada para el Grupo N° 1 - CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS S.A.S. - CIADE IPS S.A.S., se requieren los siguientes documentos.

- ✓ *Presentar la hoja de vida y documentos que acrediten la idoneidad y experiencia del (MEDICO ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA), de acuerdo a la relación de talento humano.*

4.3.2 Que mediante comunicación oficial número GS-2021-014523 – RASES - ARSEG 3.1 de fecha 29-10-2021, el Comité evaluador técnico, emite informe de verificación de la oferta presentada para el Grupo N° 2 - UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA S.A.S. - UNIALER S.A.S., se requieren los siguientes documentos.

- ✓ *Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85%).*

4.3.3 Que mediante comunicación oficial número GS-2021-014641-RASES-ASJUR 3.1 de fecha 02-11-2021, el Comité evaluador jurídico, emite informe de verificación así:

- ✓ GRUPO N° 1 CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS S.A.S se requiere allegar Los siguientes documentos así:

 a) *Carta de presentación de la oferta de acuerdo al Formulario N° 1 de la presente invitación firmada por el oferente debidamente diligenciada.*

 b) *Autorización por parte de la asamblea para celebrar contratos.*

 c) *Aclaración de la oferta económica.*

- ✓ GRUPO N° 2 UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA S.A.S. - UNIALER S.A.S - Se habilita a la entidad por cumplir con las condiciones jurídicas dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.

4.3.4 Que en la plataforma del SECOP II el día 02/11/2021 se carga los informes de verificación realizados por parte del comité jurídico y técnico, concediendo a los oferentes un plazo de **un (01) día hábil (hasta el 03 de noviembre de 2021 5:00 p.m.),** para que durante este término el oferente presentara observación a éstos informes de verificación.

4.3.4 Que el día 03 de noviembre de 2021, verificado en la plataforma del SECOP II las entidades CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS S.A.S y UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA S.A.S. - UNIALER S.A.S, realizaron el cargue de los documentos requeridos por parte de los comités jurídico y técnico.

4.3.5 De acuerdo a lo anterior, se dio traslado al Comité evaluador mediante correo electrónico el día 03/11/2021 de los documentos presentados por las entidades participantes.

4.3.6 Que mediante comunicación oficial número GS-2021- 014724 - RASES - ARSEG 3.1 de fecha 03-11-2021, el Comité evaluador técnico, emite informe de verificación habilitando a la entidad UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA S.A.S. - UNIALER S.A.S, por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.

4.3.7 Que mediante comunicación oficial número GS-2021-014786-RASES-ASJUR 3.1 de fecha 04-11-2021, el Comité evaluador jurídico, emite informe de verificación así:

Se procede a rechazar la propuesta por no cumplir con las condiciones señaladas en la invitación.

Al hacer la verificación de los documentos cargados en la plataforma del SECOP II, en la oferta económica se evidencia que la entidad CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS S.A.S. Identificada con NIT 900.542.979-5 sobrepaso los precios techos establecidos en la invitación a ofertar, por lo anterior se rechaza la oferta de acuerdo a las causales de rechazo indicadas en el literal *k. En el evento de exigir oferta Total, ésta se rechaza si sobrepasa el presupuesto oficial asignado al proceso o si sobrepasa el precio estimado de alguno de los ítems que lo conforman; si se permite la presentación de oferta parcial por grupo, se rechaza la oferta del grupo si sobre pasa el presupuesto oficial asignado al mismo o si sobrepasa el precio estimado de alguno de los ítems que lo conforman; si se acepta oferta parcial por ítem, se rechaza la oferta del ítem si sobrepasa el precio estimado asignado al mismo*.

4.4 VERIFICACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR.

Una vez presentado el informe de habilitación por parte del Comité Evaluador, mediante comunicaciones oficiales así:

- ✓ GS-2021-096221-UPRES-JEFAT 3.1 de fecha 29-10-2021
- ✓ GS-2021-014523 – RASES - ARSEG 3.1 de fecha 29-10-2021
- ✓ GS-2021-014641-RASES-ASJUR 3.1 de fecha 02-11-2021
- ✓ GS-2021- 014724 - RASES - ARSEG 3.1 de fecha 03-11-2021
- ✓ GS-2021-014786-RASES-ASJUR 3.1 de fecha 04-11-2021,

Informes verificados y analizados por parte del Jefe del Área Administrativa y el Jefe del Grupo de Contratos.

Para el GRUPO Nº 1 Una vez surtido este trámite y de acuerdo al informe de verificación del Comité Evaluador rechaza a la entidad **CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS S.A.S**, por no cumplir con los requisitos exigidos en la invitación; se procede a presentar ante el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nº 5 y se recomienda se declare desierto el grupo en mención.

Para el GRUPO Nº 2 Una vez surtido este trámite y de acuerdo al informe de verificación del Comité Evaluador el cual habilita a la entidad UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA S.A.S. - UNIALER S.A.S, por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación; se procede a presentar ante el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°5, y se recomienda se acepte la oferta presentada y habilitada.

Que habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación jurídica y técnica, en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al cronograma establecido en el SECOP II, fue publicado los informes de verificación de la propuesta en la página del SECOP II.

4.5 CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el informe de verificación presentado por el Comité Evaluador y la recomendación presentada por parte del Jefe del Área Administrativa y el Jefe del Grupo de Contratos; el señor **Teniente Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN** Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°5, acepta la oferta de la entidad UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA S.A.S. - UNIALER S.A.S, identificada con NIT. **901.275.530-0** para el Grupo Nº 2 y rechaza la oferta de la entidad CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS S.A.S identificada con NIT. 900.542.979-5 para el Grupo Nº 1, y aprueba que se publique el acta de consolidado del informe de evaluación en el SECOP II, dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 concediendo a los oferentes un plazo de **un (01) día hábil** para que durante este término los oferentes presenten observación.

NOTA: El informe de verificación de evaluaciones jurídica y técnica emitido por el Comité Evaluador se encuentra publicado en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co en la plataforma SECOP II.

5. COMPROMISOS (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Anexo:

- ✓ Comunicación Oficial GS-2021-096221-UPRES-JEFAT 3.1 de fecha 29-10-2021
- ✓ Comunicación Oficial GS-2021-014523 – RASES - ARSEG 3.1 de fecha 29-10-2021
- ✓ Comunicación Oficial GS-2021-014641-RASES-ASJUR 3.1 de fecha 02-11-2021
- ✓ Comunicación Oficial GS-2021- 014724 - RASES - ARSEG 3.1 de fecha 03-11-2021
- ✓ Comunicación Oficial GS-2021-014530-RASES-ASJUR 3.1 de fecha 29-10-2021,

Por medio de los cuales se presentan los informes de verificación por parte de los Comités Evaluadores.

Intendente JOHN EDGARDO PACHÓN ROJAS
Analista Grupo Contratos

Capitán ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Jefe Grupo Contratos

Capitán. JAVIER ORLANDO MARTÍNEZ CÁRDENAS
Jefe Área Administrativa

Teniente Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°5

Elaborado por: IT. John E. Pachón Rojas
Revisó: CT. Erik Gabriel Ramos Marzola
PS16 Jenny Fernanda Cáceres Villabona
Fecha de elaboración: 04-11-2021
Ubicación: C:\Users\john.pachon\Documents\CONTRATOS 2021\PROCESOS\ALERGOLOGÍA DESAN

Av. 61 No 10-200 Real de Minas
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7235
desan.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA